

**REPÚBLICA DE HONDURAS**

**COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**

**UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
SELECCIÓN DE CONSULTORIA INDIVIDUAL  
No. A1-SCI-005/2010-BM**

**SEMINARIO TALLER SOBRE ACTUALIZACIÓN DE TÓPICOS  
ACTUARIALES**

**Tegucigalpa, M. D.C., Junio de 2010**

**HONDURAS, C. A.**

## ÍNDICE

A	Antecedentes.....	3
	AI.    Antecedentes Generales.....	3
	AII.   Antecedentes Específicos.....	3-4
B	Objetivos del seminario taller.....	4
	BI.    Objetivo general.....	4
	BII.   Objetivos específicos.....	4
C	Alcances del seminario taller.....	4-6
D	Desarrollo de la consultoría / seminario taller y productos entregables .....	6-7
E	Número de participantes del seminario taller.....	7-8
F	Mecanismo de coordinación.....	8
G	Perfil del consultor.....	8-9
H	Requerimientos profesionales mínimos del consultor .....	9
I	Forma de pago.....	9
J	Criterios de evaluación.....	10
K	Presentación de la propuesta.....	10
L	Información general.....	11

**TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA INDIVIDUAL**

**COMPONENTE A. ASISTENCIA TECNICA PARA EL PROGRAMA DE  
CONSOLIDACION DEL SECTOR FINANCIERO**

**“SEMINARIO TALLER SOBRE ACTUALIZACION DE TOPICOS  
ACTUARIALES”**

**A.- Antecedentes**

**AI. Antecedentes Generales:**

El Gobierno de Honduras, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, solicitó un crédito de asistencia técnica de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) para desarrollar en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Banco Central de Honduras (BCH) un proyecto para el fortalecimiento del sector financiero, siendo la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) establecida en la CNBS, la responsable del manejo del mismo.

El 16 de octubre de 2003 el Gobierno de Honduras y la AIF, suscribieron el Acuerdo de Crédito de Asistencia Técnica para el Sector Financiero No.3800-HO por US\$ 9.9 millones, para financiar parte del costo del proyecto que tiene un valor total de US\$ 11.0 millones.

**AII. Antecedentes Específicos:**

La comisión Nacional de Bancos y Seguros, institución creada, por mandato de la Constitución de la República, artículo 245, atribución 31, mediante Decreto 155-95, del 24 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 18 de noviembre de 1995, por mandato de la Constitución de la República, artículo 245, atribución 31, e inició operaciones formales en junio de 1996; previo a la creación de la Comisión, la supervisión del Sistema Financiero estuvo a cargo del Banco Central de Honduras, quien la ejerció por medio de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que funcionó como un Departamento de dicho Banco.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la CNBS ejercerá la supervisión, vigilancia y control de las instituciones bancarias públicas y privadas, aseguradoras, reaseguradoras, sociedades financieras, asociaciones de ahorro y préstamo, almacenes generales de depósito bolsas de valores, puestos o casas de bolsa, fondos de pensiones e institutos de previsión, administradoras públicas y privadas de pensiones y jubilaciones y cualquier otra que realice intermediación financiera.

## **B.- Objetivos de la Consultoría / seminario taller**

### **B.I. Objetivo general**

Actualizar al personal de la División de Actuaría, técnicos de las Superintendencias de la CNBS y de los Institutos de Previsión Públicos en temas relacionados con la materia actuarial, a fin de mejorar su desempeño en el cumplimiento de sus funciones.

### **B.II. Objetivos específicos:**

- Lograr el conocimiento técnico necesario en materia actuarial, requerido por el personal de la CNBS y de los Institutos Previsionales a fin de lograr la unificación de buenos criterios tendentes al fortalecimiento de dichos Institutos a través de una adecuada supervisión y gestión interna (Módulo 1).
- Actualizar a cierto personal especializado de la CNBS sobre técnicas y procedimientos de aplicación general vigentes para la determinación, cuantificación y administración del riesgo (Módulo 2).
- Actualizar al personal de la División de Actuaría en herramientas especializadas y requeridas para su adecuado desempeño. (Módulo 3).

## **C.- Alcances de la Consultoría / seminario taller**

El seminario taller se desarrollará en tres módulos mediante sesiones presenciales, en las que el consultor expondrá, haciendo uso de una apropiada metodología didáctica, los temas que a continuación se detallan:

**MODULO I:** Aspectos Actuariales relevantes en la gestión eficiente de las Instituciones Previsionales.

1. Fundamento de las valuaciones actuariales:
  - a. Determinación de supuestos aplicables.
  - b. Adecuación dinámica de los supuestos de valuación.
  - c. Funciones biométricas y determinación de principales tablas variables de interés.
2. Análisis de los principales ratios e indicadores asociados a Institutos Previsionales (financieros, demográficos y actuariales)
3. La seguridad social en América Latina:
  - a. Origen y causales de las principales reformas.

- b. Características de los diferentes modelos y sistemas vigentes, sus ventajas y desventajas.
  - c. Aciertos y equivocaciones de las medidas implementadas a través de las reformas.
4. Principales estrategias para lograr el fortalecimiento de los sistemas previsionales que deriven en estructuras de beneficios dignos y adecuados para sus afiliados.
- a. Importancia de la erradicación del déficit actuarial.
  - b. Análisis de sensibilidad de los supuestos de valuación.

## **MODULO 2: Gestión de Riesgos**

1. Fundamentos técnicos y matemáticos de Basilea II.
  - a. Actualización de marco teórico.
  - b. Matrices de transición de Carteras de Crédito.
  - c. Principales Modelos de aprovisionamiento para el riesgo de crédito.
  - d. Métodos de Valuación de pérdida esperada e inesperada de carteras de crédito.
  - e. Medición de riesgo sobre inversiones y diversificación de portafolios.
  
2. Fundamentos técnicos y matemáticos de Solvencia I y II.
  - a. Actualización de marco teórico.
  - b. Métodos para cálculo de Reservas Técnicas y Requerimientos Patrimoniales Mínimos.
  - c. Métodos para cálculo de reserva por insuficiencia de primas.
  - d. Estándares que se manejan para el uso de derivados.
  - e. Medición de riesgo sobre inversiones y diversificación de portafolios.
  
3. Otros tópicos de la Administración del riesgo financiero.
  - a. Conceptos básicos relacionados con la cobertura y afianzamiento de las carteras de crédito (Fondos de Garantía Reciproca)
  - b. Cálculo de prima y reservas, proporcionales y no proporcionales (Sociedades de Garantía Reciproca).
  - c. Conceptos de Derivados (cálculo de prima y requerimientos de capital)

## **MODULO 3: Otros Aspectos Actuariales**

1. Obtención, Tabulación, Ajuste e Implementación de información biométrica y de otros eventos que determinan la siniestralidad grupal de una cartera.
  - a. Elementos a considerar en las fuentes de información.
  - b. Preparación de información para los cálculos.

- c. Estimadores de Tablas de Siniestralidad. (Accidentes o Impagos, Mortalidad, etc.).
  - d. Métodos de ajuste o suavizamiento de tasas.
  - e. Obtención de las tasas definitivas.
2. Productos Derivados
    - a. Actualización del marco teórico.
    - b. Prima y Aprovisionamiento de los Principales Instrumentos Derivados.
3. Validación de Notas Técnicas Especiales:
    - a. Modelos de Aprovisionamiento de carteras de crédito.
    - b. Modelos de Requerimiento de capital por pérdida inesperada de Instituciones Financieras.
    - c. Seguros Agrícolas por índices climáticos.
    - d. Otros Seguros indexados a índices.

El Consultor deberá presentar en idioma Español y en medio electrónico, el material correspondiente para el desarrollo del seminario taller, el cual deberá contener como mínimo:

- Contenido teórico de los temas descritos anteriormente.
- Ejemplos prácticos acorde a la temática teórica desarrollada en las sesiones presenciales.
- Casos teórico-prácticos a desarrollar por los participantes del seminario taller, utilizando herramientas electrónicas.

#### **D. Desarrollo de la consultoría / seminario taller y productos entregables**

El seminario taller se realizará agosto / septiembre de 2010, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. La duración total será de treinta (30) horas, mediante sesiones diarias de seis (6) horas, a las cuales se adicionan dos (2) horas, tiempo para dos refrigerios y almuerzo. La duración de los módulos será 9, 12 y 9 horas para los Módulos 1, 2 y 3 respectivamente.

A continuación se describen los productos a ser entregados por el consultor.

1. Programa de capacitación a profesionales de nivel técnico de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y de los Institutos Públicos de Previsión de Honduras, relacionado a la temática: Actualización de Tópicos Actuariales, impartido en la ciudad de Tegucigalpa del agosto / septiembre de 2010, bajo los términos y alcances establecidos en el presente documento.
  - 1.1. Programa de capacitación
    - 1.1.1 **Duración:** 30 horas.

- 1.1.2 **Lugar y fecha:** Tegucigalpa, Honduras agosto / septiembre de 2010
- 1.1.3 **Tema:** Actualización de Tópicos Actuariales.
- 1.1.4 **Actividades:**
- Desarrollar los contenidos teóricos detallados en el literal C.- Alcances del seminario taller, de estos términos de referencia.
  - Proporcionar mediante casos prácticos (notas técnicas) los contenidos teóricos desarrollados en el seminario taller.
- 1.1.5 **Materiales didácticos:** El consultor deberá remitir mínimo veinte (20) días hábiles antes de impartir el seminario taller a la UCP ([ucp-adquisiciones@cnbs.gov.hn](mailto:ucp-adquisiciones@cnbs.gov.hn)) los documentos:
- Material didáctico principal y complementario, enunciando tamaño de hojas, lista de temas y subtemas.
  - Presentaciones audiovisuales de la exposición, enunciando tamaño y número de diapositivas.
  - Agenda de trabajo detallando horas y días, relacionar la agenda con el material didáctico que se utilizará.
2. El consultor deberá presentar un reporte final que incluya:
- Breve reseña de la labor desarrollada en el seminario taller.
  - Reporte de asistencia de los participantes.
  - Opinión sobre el aprovechamiento de los participantes en el desarrollo de los temas del seminario taller.

Así mismo, será necesario que presente un resumen ejecutivo que contenga entre otros: tema, casos prácticos, evaluación de los participantes, evaluación del consultor por los participantes del seminario taller, incorporación de los resultados de las evaluaciones, ya en forma tabulada, incorporación de sugerencias, u observaciones que hayan salido del seminario taller.

Este resumen ejecutivo será indispensable para el pago final de la consultoría.

#### **E. Numero de Participantes del Seminario Taller.**

El número de participantes es de: cuatro (4) técnicos actuariales, un (1) jefe de la División de Actuaría, dependiente de la Gerencia de Estudios, quienes asistirán a los tres Módulos; cinco (5) técnicos de las distintas superintendencias de las CNBS, quienes asistirán al Módulo 2; y cinco (5) técnicos, preferiblemente actuarios, uno por cada instituto de previsión público (INJUPEMP, INPREMA, IPM, INPREUNAH e IHSS), quienes asistirán al Módulo 1; para hacer un total de quince (15) participantes.

Area	Número de participantes	Módulos
Técnicos de actuaría	4	1, 2 y 3
Jefe de división de actuaría	1	1, 2 y 3
Actuario de INJUPEMP	1	1
Actuario de INPREMA	1	1

Actuario de IPM	1	1
Actuario de INPREUNAH	1	1
Actuario del IHSS	1	1
Superintendencia de Seguros	2	2
Superintendencia de Valores	1	2
Superintendencia de Bancos	2	2

### **F.- Mecanismo de coordinación**

El trabajo será coordinado por la Unidad Coordinadora del Proyecto, además el Consultor tendrá como contraparte al Comité de Contraparte que designe la CNBS, con el cual podrá realizar reuniones de trabajo para discutir los fundamentos, alcance, de las labores a efectuar y los informes presentados en cada una de las fases de la consultoría, cuando así sea requerido.

La Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), proporcionará:

- Instalaciones apropiadas para el desarrollo del seminario taller.
- Reproducción y distribución de material del seminario taller.
- Equipo audiovisual, rotafolio y pizarra.
- Diploma a los participantes.
- Refrigerios y almuerzos.

### **G.- Perfil del consultor**

La persona asignada para desarrollar esta capacitación debe cumplir con las siguientes características:

- Poseer grado académico universitario, mínimo de licenciatura, en ciencias actuariales y ser acreditado como tal por una entidad nacional o internacional referente en la materia.
- Tener diez (10) años mínimo de experiencia en la elaboración y/o validación de notas técnicas de productos financieros y productos de seguro, así como en modelos de aprovisionamiento de carteras de crédito.
- Tener diez (10) años mínimo de experiencia en el cálculo de reservas técnicas para sistemas aseguradores y sistemas de previsión.
- Tener cinco (5) años mínimo de experiencia didáctica en programas de capacitación a nivel técnico, en los temas del contenido de este seminario taller, detallados en el literal C.- de estos términos de referencia.
- Poseer certificación de cursos y/o exámenes presentados ante sociedades de actuarios.
- Hablar y entender perfectamente el idioma Español.



## **H. Requerimientos profesionales mínimos del consultor:**

El consultor debe presentar:

- Curriculum Vitae actualizado.
- Material didáctico que empleará en el seminario taller.
- Metodología que utilizará en el desarrollo del seminario taller.
- Detalle del desarrollo del seminario taller (plan y agenda de trabajo).

## **I.- Forma de pago**

Primer Pago: Diez por ciento (10%) a la firma del contrato contando con la aprobación al plan de trabajo incluyendo las actividades a desarrollar y sus tiempos de ejecución (cronograma) por parte del Comité Contraparte de la CNBS y la Unidad Coordinadora del Proyecto

Segundo pago: Noventa por ciento (90%), contra la finalización, presentación y aceptación por parte del Comité Contraparte de la CNBS y la Unidad Coordinadora del Proyecto del seminario taller; la presentación deberá efectuarse en forma impresa y magnética del reporte final de la consultoría

## **J.- Criterios de evaluación**

No.	Concepto	Puntaje		
		Individual	Máximo Elegible	Total
<b>I</b>	<b>INSTRUCTOR</b>			<b>100</b>
	Grado académico universitario en a) Licenciatura en Ciencia Actuariales: 6 puntos b) Posgrados afines a Actuaría : 8 puntos	8	<b>60</b>	
	Diez (10) años mínimo de experiencia en la validación y/o elaboración de notas técnicas de productos financieros y productos de seguro, así como en modelos de aprovisionamiento de carteras de crédito	12		
	Diez (10) años mínimo de experiencia en el cálculo de reservas técnicas para sistemas aseguradores y sistemas de seguridad social	12		
	Tener cinco (5) años mínimo de experiencia didáctica en programas de capacitación a nivel técnico	20		
	Acreditar estudios adicionales a carrera de actuaría	8		
<b>II</b>	<b>METODOLOGIA</b>			<b>40</b>
	Programa de capacitación a nivel técnico en el que detalle el cronograma de las actividades a desarrollar en el seminario taller	25		
	Referencias bibliográficas y notas técnicas	15		

**El puntaje técnico mínimo requerido de esta evaluación es de 80 puntos.**

El consultor que obtenga el primer lugar en la evaluación curricular será invitado a negociar el contrato.

## **K.- Información general**

1. Nombre del Contratante es: **Comisión Nacional de Bancos y Seguros.**
2. El método de selección es: **Selección de Consultor individual.**
3. La fecha de edición de las Normas es: **Edición enero 1997, revisada septiembre 1997, enero 1999 y mayo 2002.**
4. Modalidad de la contratación: **Trabajos Menores mediante Pagos de una Suma Global.**
5. El nombre, la dirección y los números de teléfono del funcionario o funcionarios del Contratante son: **Juan Carlos Fiallos, 2do. Piso edificio Santa Fe, Colonia El Castaño sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque “C”, Tegucigalpa M.D.C., Teléfono (504) 2216909 y Fax (504) 2213375 e-mail [jcfiallos@cnbs.gov.hn](mailto:jcfiallos@cnbs.gov.hn) y [ucp-adquisiciones@cnbs.gov.hn](mailto:ucp-adquisiciones@cnbs.gov.hn)**
6. El Contratante proporcionará los siguientes insumos: la información necesaria y que se requiera para el desarrollo de la Consultoría
7. Pueden pedirse aclaraciones hasta el día **9 de junio de 2010 a las 14:00 hora oficial de la República de Honduras**, a la dirección indicada en el numeral 5 ó 13
8. Es obligatorio que la documentación deberá presentarse en el idioma: **Español, la misma deberá estar firmada por el Consultor.**
9. **Impuestos:** Se aplicará un Diez por Ciento (10%) de retención, sobre el valor pagado por concepto de honorarios totales a las personas naturales o jurídicas **no residentes o no domiciliados en el país**, en aplicación del Impuesto sobre la Renta establecido en el artículo 5to., numeral 3) de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, Decreto Legislativo 17-2010.  
  
Se aplicará un Doce punto Cinco por Ciento (12.5%) de retención, sobre el valor pagado por concepto de honorarios totales a las personas naturales o jurídicas **residentes en el país**, en aplicación del Impuesto sobre la Renta establecido en el artículo 50 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.
10. **El consultor debe expresar los costos de los honorarios, impuesto y gastos reembolsables en la moneda: Dólares de Estados Unidos de América.**

11. El consultor debe presentar **un original y tres (3) copias** del Curriculum Vitae en un sobre cerrado en forma inviolable, marcada claramente el nombre y número de la consultoría a que está aplicando. En dicho sobre deberá figurar la dirección donde se deben presentar los documentos , además de la siguiente advertencia marcada con claridad: **“ABRIR SOLAMENTE EN PRESENCIA DEL COMITÉ DE EVALUACION”**
12. La dirección para la presentación de los documentos es: Gerencia de Proyectos, Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **Edificio Santa Fe, 2do. Piso, Colonia El Castaño Sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque “C”, Tegucigalpa M.D.C., Teléfono (504) 2216909 y fax (504) 2213375. Las propuestas podrán ser enviadas por Courier.**
13. La documentación deberá presentarse a más tardar el **18 de Junio de 2010, hasta las 10:00 hora oficial de la República de Honduras.**
14. Se prevé que el seminario taller comience en Tegucigalpa en agosto/septiembre de 2010.
15. El material del seminario taller deberá ser en idioma Español.